

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 30 DE JUNIO DE 2017.

Siendo las 11:00 horas del día 30 de Junio de 2017, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, calle Paseo de Recoletos nº 13, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D^a. Blanca Ramos Aranz.

Vocales:

- D. Carlos García Castaño.
- D. Alvaro Marcet.
- D^a. Ana Arranz.
- D. Miguel Rodríguez Zamora.
- D^a. María Luisa Díaz Quintero.
- D^a. Paula Hormigón Solas.
- D^o. Julián Cazorla Montoya.
- D^o. Miguel A. Vieites Pujalte.
- D^a. Sara Cuesta Escudero.
- D^o. Andrés López Contreras.
- D^a. Celia Suárez López.
- D^a. Ana García Borné.
- D^a. María Adrio Taracido.
- D^a. Carolina González.
- D^a. Noemí Herrera Bolaños.
- D. Mikel Armendariz Barnechea.
- D. Valentín Aguilar Villuendas.
- D^a. Silvia Dieguez Guerrero.
- D^a. María del Carmen García Rivero.
- D. Faustino Barriguín Fernández.
- D^a. Garbiñe Gorostiza Vicario.
- D^a. María de la O Revilla.

1º.- Informe de la Sra. Presidenta.

La señora presidenta informa de que ha procedido a incluir dentro de la documentación de interés para la reunión, el documento con las conclusiones de las Jornadas de Fiscales de Vigilancia Penitenciaria celebradas los días 16 y 17 de mayo de 2017 aprobadas por la Fiscalía General; asimismo, pone en conocimiento de los asistentes el artículo escrito por D^a Reyes Rincón el 9 de junio en el País sobre trabajo en prisión.

2º.- Propuesta de Programa de las XIX Jornadas de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria a celebrar en León.

La señora presidenta informa de que finalmente se desarrollarán en León los días 9 y 10 de noviembre. El grupo de trabajo de las Jornadas se ha reunido y ha elaborado el programa provisional que figura como anexo al acta.

En cuanto al taller sobre medios de comunicación previsto, se valora como alternativa a la presencia de Gemma Nierga la del periodista Jon Sistiaga. La Sra. Hormigón señala que le resulta posible contactar con él, por si resulta necesario.

Por otra parte, se constata la necesidad de que el informe sobre el SOAJP en los distintos Colegios esté actualizado por lo que se faculta a la señora Díaz Quintero y Sr. Arana para que la lleven a efecto. Se acuerda trasladar los cuestionarios para que desde el CGAE se remitan a los Colegios de Abogados y contesten.

3º.- Informe del Colegio de Abogados de Sevilla sobre el “Fichero de actuaciones de las asistencias en prisión del SOAJP”. Recomendaciones.

Presenta la señora García Rivero un informe sobre el asunto de referencia, quedando pendiente su edición definitiva de que los Colegios de abogados respondan un cuestionario para determinar cuáles son las medidas aconsejadas de protección tanto para las actuaciones en materia penitenciaria registradas en papel como en medios telemáticos.

4º.- Informe del 2016 realizado por la Coordinadora de Prevención y Denuncia de la tortura.

La señora Arranz informa de que la Coordinadora ha presentado el informe correspondiente al año 2016. Al respecto, se **acuerda** por unanimidad recordar a los vocales de la Subcomisión de Penitenciario la necesidad de que trasladen al CGAE los casos de tortura y malos tratos que se puedan detectar en las prisiones del ámbito de competencia de sus Colegios, con la finalidad de tener conocimiento de los mismos y obrar en consecuencia.

5º.- Primeros grados y aislamiento.

El señor García Castaño informa de que el grupo constituido en materia de primeros grados y aislamiento se ha disuelto, por lo que en consecuencia, este asunto desaparecerá del orden del día de la próxima Subcomisión.

6º.- Trabajo en Prisión. Propuesta de modificación del RD 782/2001. Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo.

La señora Presidenta informa de que se mantuvo una reunión el pasado día 6 de mayo con representantes de los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT (CGT no pudo asistir pero envió sus observaciones) con la finalidad de llevar a cabo un documento de consenso en aras a modificar el RD de referencia.

Dada la implicación de CCOO en este tema, se designó a D^o Angel Moreno como ponente y quedamos a la espera de su borrador para participar del mismo a otros sindicatos como ACAIP y CESID.

7^o.- Blog de Derecho Penitenciario. Informe sobre la valoración del blog. Puntos de mejora. Repercusión.

La señora Presidenta informa de que D^a Mar Hedo nos ha facilitado una nota al respecto que seguidamente se transcribe:

“Antes que nada, agradezco el compromiso, el interés y la puntualidad en el envío de quienes escriben en el Blog.

Debo decir que de los Blogs de Subcomisiones es el único en el que se publica con regularidad y rigor. Y esto lo digo con mucho gusto

Animo a seguir escribiendo y reflexionando, para que el tema penitenciario tenga cada vez más espacio y presencia.

Propongo: Abrir el Blog a “firmas invitadas”, como miembros de ONG; funcionarios, JVP, FVP e incluso internos o internas. De esa forma, por ejemplo una vez al mes o cada cierto tiempo, se podría abrir el debate y aportar puntos de vista diferentes. Si os parece bien la propuesta, me comprometo a buscar autores a ver si hay suerte.

Y ahora algunas indicaciones:

- Como norma general, es preferible que los textos sean breves (máximo folio y medio), concisos y con datos e información relevante o de utilidad.
- Siempre interesan más temas de actualidad, ligados a alguna noticia o tema reciente (p.ej. alguna sentencia, alguna resolución judicial, alguna reforma legal, o alguna noticia en los medios de comunicación de tema penitenciario).
- Es clave que el Blog se mantenga vivo y se publique periódicamente.

A continuación, se especifica el artículo más leído cada mes (hasta mayo) desde que existe el Blog. Como podréis ver, solo a partir de agosto de 2016 hay datos de número de veces que se comparte el post. (Hay que señalar que hay artículos que se siguen leyendo más allá de su fecha de publicación, quizá porque tratan un tema que ha sido actualidad en otro momento. P.ej. el acceso al atestado policial):

- **Febrero 2016:** ‘Compensación de las comparecencias apud acta en la liquidación de condena’.
- **Marzo 2016:** ‘La necesaria adaptación de penas impuestas por tribunales extranjeros que se cumplen en España’ (Carlos García Castaño)
- **Abril 2016:** ‘Cuando los presos y las presas son ciudadanos de segunda y tercera, respectivamente’ (Margarita Aguilera Reija y Valentín Aguilar Villuendas)

- **Mayo 2016:** 'Enfermos mentales y prisión: un tándem incompatible' (M^a Luisa Díaz Quintero y José Vidal Carballo Corral).
- **Junio 2016:** 'Ingreso en prisión con recurso de apelación contra la denegación de la suspensión de condena' (Mariam Bataller)
- **Julio 2016:** 'Mujeres con hijos en prisión: una difícil realidad' (Erika Ruiz Ferrero).
- **Agosto 2016:** 'Acceso al atestado policial: expresión del derecho fundamental a la asistencia letrada al detenido' (Lourdes Barón). Publicado en enero de ese año
- **Septiembre 2016:** '*Del quebrantamiento de la pena de localización permanente. Por fin un criterio razonable de la Fiscalía*' (María José González Rodríguez) es el único post publicado en septiembre.
- **Octubre 2016:** "*Tratamiento penitenciario*" a menores' (Carlos Arias López)
- **Noviembre 2016:** '*Derecho Penitenciario: cuestión de principios*' (Blanca Ramos)
- **Diciembre 2016:** '*Condenas cortas: las cárceles están llenas de pobres*' (Mikel Armendáriz)
- **Enero 2017:** '*Educadores sociales en prisión*' (Ana María García Borné)
- **Febrero 2017:** '*La videovigilancia como medio para evitar los tratos inhumanos y degradantes en prisión*' (Lourdes Barón)
- **Marzo 2017:** '*Basta de discriminar a las personas privadas de libertad en el acceso a los medicamentos*' (Ramón Sanz de la Cal).
- **Abril 2017** '*Derechos de las personas transexuales en prisión*' (Paula Hormigón Solas)
- **Mayo 2017:** *Traslados de personas condenadas en Perú e importancia de los SOAJP*' (Blanca Ramos)"

A la vista del informe presentado por D^a Mar Hedo, se **acuerda** por unanimidad agradecer su dedicación y actividad como dinamizadora del blog, por otra parte, y a efectos de completar este informe, sería de interés tener información sobre el número de visitas que han tenido los distintos artículos del blog.

8º.- Seguimiento de la consecución de los objetivos de la Subcomisión previstos para el 2017:

-Evolución de la Proposición de ley aragonesa sobre servicios de asistencia y orientación jurídica (justicia universal).

La señora Hormigón informa de que la referida proposición va a aprobarse por unanimidad. El señor Castaño afirma que la Comunidad de Madrid ha aprobado 600.000 euros dedicados al Servicio de Orientación Jurídica Gratuita incluyendo Penitenciario en una partida de los presupuestos de Justicia.

Al respecto apunta que sería conveniente disponer de las disposiciones legales (Navarra, Andalucía) que contienen partidas presupuestarias dedicadas al servicio de penitenciario. Se faculta a la señora García Rivero este cometido.

-Protocolo sobre presos extranjeros.

El señor Vietes quedó designado para llevar a cabo este cometido en coordinación con el Sr. Tocino

-Curso on line sobre derecho penitenciario.

La señora Presidenta informa de que en el último Pleno se aprobó el curso de referencia por lo que es preciso elaborar un programa, se designa como ponente del mismo al señor Carlos García Castaño. Asimismo, queda facultado para proponer varias alternativas de ejecución de la jornada formativa. (grabación, streaming.....)

-Refundición de las conclusiones de los diferentes Encuentros de Penitenciario. Grado de cumplimiento.

La señora Presidenta señala que sigue el proceso de refundición de las conclusiones de referencia, en el cual han colaborado los vocales de la Subcomisión. El señor García Castaño señala que el proceso es complicado, la finalidad es refundir las conclusiones porque algunas de ellas se han repetido en los distintos Encuentros, una vez que se han esquematizado se podrán llevar a cabo las oportunas valoraciones. El objetivo es poder presentar el documento en el marco de las Jornadas que se celebrarán en León.

-Protocolo de funcionamiento que unifique criterios con el fin de que los condenados a penas de prisión cortas ingresen en CIS.

La señora Presidenta informa de que es necesario contrastar si el Protocolo se está cumpliendo, para ello se solicitó en su día una reunión con Dº Angel Yuste que es el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, sin embargo hasta la fecha no hemos podido concretar una fecha de reunión. Se acuerda seguir haciendo gestiones en el Ministerio de Interior a efectos de poder comentar ésta y otras cuestiones de interés en materia de penitenciario. En su caso se apunta que otra posibilidad sería concertar una reunión con D. Javier Nistal Burón, Subdirector General de tratamiento y gestión Penitenciaria.

9º.- Jornadas y cursos.

No se produce ninguna reseña de curso o jornada próxima.

10º.- Guía de buenas prácticas en contenciones mecánicas para los centros de privación de libertad.

La señora presidenta informa de que el Mecanismo Nacional de Prevención ha editado esta nueva guía de gran interés que se ha procedido a incluir dentro de la documentación de la reunión. Se solicita desde el MNP una mayor implicación de la abogacía en esta materia, pero lo cierto es que nuestras posibilidades de intervenir en este tema son limitadas. La cuestión se abordará en las próximas Jornadas a celebrar en León.

11º.-Consulta formulada por el Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia sobre notificación de resoluciones judiciales a los letrados en prisión.

Desde el Colegio de Procuradores se formula consulta sobre la problemática surgida en relación con las notificaciones que un Procurador debe efectuar de cualquier resolución judicial a un letrado, cuando el mismo se encuentra internado en un Centro Penitenciario, bien en los supuestos en los que dicho letrado lleva la dirección del procedimiento, o en los casos en los que el indicado letrado es el representado del Procurador.

A la vista de la referida consulta, se **acuerda** contestar que estas notificaciones se pueden llevar a cabo a través de correo administrativo. Igualmente, existe la posibilidad de poner en conocimiento de esta circunstancia al Juzgado, a efectos de que no transcurran los plazos, de forma que sea el Juzgado el encargado de notificar al interno la resolución.

12º.-Ruegos y preguntas

-Presentación del informe anual del MNP correspondiente al año 2016.

A solicitud del Defensor del Pueblo (DP) y en su sede a las diez horas de la mañana se mantiene una reunión con representantes de la referida Institución.

Por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) asistieron:
D. Carlos García Castaño: Vocal de la Subcomisión de Penitenciario del CGAE
D. Gonzalo Arana Azparren: Letrado de dicha Subcomisión

Se trataron, los siguientes temas:

-“Derecho a acceder a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de la detención (pag. 39)”. A este respecto se indica que la posición institucional de la Abogacía es mucho más beligerante y se reivindica que el letrado pueda acceder a todo el atestado y no tan sólo a parte de él. El Defensor del Pueblo señaló que esta interpretación tan garantista no se puede deducir del texto de la Directiva, ya que el art. 520.2 se interpreta en el sentido de acceder sólo a los elementos esenciales del atestado. El señor García Castaño comentó que dado que se suministra al Fiscal todo el atestado (no parte), con el abogado se debiera tener la misma deferencia. Todo ello en garantía del detenido.

-“SOJG en los Cies: De los Cies visitados durante el 2016, únicamente en el de Murcia no existe un Convenio con el Colegio de Abogados de la provincia para establecer el señalado Servicio. (Pag. 55)”

El CGAE cotejará esta información para fomentar que el CIE de Murcia tenga SOJG.

“Durante la visita al CIE de Barcelona se recibieron quejas respecto a la labor de algunos abogados a la hora de fundamentar las peticiones de asilo y que el SOJ no se había reiniciado desde la apertura del centro tras las obras”. En relación con la labor de los abogados en las peticiones de asilo el señor García Castaño señaló que poco margen de maniobra tiene el abogado al estar la solicitud tasada siendo prácticamente ésta un formulario.

Dado que estos temas afectan a la Subcomisión de extranjería, se **acuerda** que la Presidenta informe de los mismos al Presidente de la Subcomisión de Extranjería del CGAE.

-“Es positiva la reanudación en Andalucía del servicio ofrecido por los letrados del SOJP, como se pudo comprobar en las visitas realizadas a esta CCAA, lo que constituye una importante garantía de los internos”. A este respecto, se recalcó la importancia de que el DP respalde los servicios colegiales, ya que carecemos de financiación pública (con cargo a los presupuestos generales) y no todas las prisiones gozan de este servicio que en ocasiones dependen del voluntarismo de los compañeros.

-“Los internos que prestan servicio en talleres productivos, o los denominados “destinos retribuidos” reciben el salario correspondiente en su cuenta, pero no tienen nómina ni contrato de trabajo. La SGIP ha informado de que se trabaja en la redacción del documento que se entregará a los internos trabajadores de la formalización de la relación laboral especial entre el interno y la EETP”. (pag. 78)

El CGAE informó sobre la preocupación que mantiene sobre este tema y sobre las condiciones precarias en las que los internos desarrollan trabajos en prisión. Se ha creado una plataforma en la que intervienen los sindicatos más representativos con la finalidad de llegar a unos mínimos de consenso que desemboquen en una modificación del RD 782/01.

-“El servicio de mediación para la resolución de incidentes de que dispone el CP Mas Enric (Tarragona), que reduce al mínimo imprescindible la tramitación de expedientes disciplinarios, constituye una buena práctica”. Se comenta la experiencia positiva que ha constituido la aplicación de la mediación en los incidentes en los Centros Penitenciarios.

Finalmente, se acordó facilitar a D^a Esther los correos de los coordinadores del SOJP a fin de que conozcan los planes de visitas del MNP, asimismo el DP les notificará información de interés.

-Problemas para la visitas a internos en el Centros Penitenciarios.

La señora Arranz informa sobre los problemas que determinados compañeros tienen para acceder a internos en los centros penitenciarios. Al respecto, se señala que el abogado ningún documento tiene que presentar si el preso ha expresado la voluntad de que le visite su abogado. Tal circunstancia se acredita cuando el Abogado ha sido “expresamente llamado” por el interno a través de la Dirección del establecimiento o por los familiares de aquellos,

debiendo acreditarse dicho extremo mediante la presentación del volante del Colegio en el que conste tal circunstancia.

Al respecto, se señala que en los centros en los que se ha detectado este problema el Colegio ha formulado la pertinente queja solucionándose. La señora Díaz Quintero facilita a efectos informativos el escrito de queja que por el referido motivo formuló ante el Juzgado y la resolución del Juzgado de Vigilancia Penitenciario nº 2 de Sevilla.

-Boletín Informativo sobre Derechos y Obligaciones del recluso Salvadoreño en Andalucía.

La señora Díaz Quintero informa del boletín que se ha elaborado junto con el Consulado Honorario de El Salvador en Andalucía en el que se informa de distintos aspectos de la vida penitenciaria, de los derechos y deberes de las personas presas y demás temas de interés informativos, de ámbito penitenciario, en favor de los internos de nacionalidad salvadoreña reclusos en cárceles de la CCAA de Andalucía.

También comenta los cambios en la dirección del CP Sevilla 1 y del Psiquiátrico de Sevilla, y al respecto, solicita colaboración de los compañeros del SOAJP de Galicia, por cuanto el Director saliente de Sevilla 1, Jesús Miguel Garrido Cordero, trasladado como Director al CP Texeiro (A Coruña) manifiesta interés por contactar con algún responsables del SOAJP de la zona. La compañera de Ourense, D^a Celia Suárez, se ofrece para hacer gestiones con el Colegio de A Coruña y Santiago y dar respuesta a lo solicitado.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión.

Presidenta

Secretario

ANEXO

PROPUESTA PROGRAMA PENITENCIARIO

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE

9.00 H: Recogida de acreditaciones y documentación

9.30 H: Apertura

Presidenta CGAE

Presidente Consejo Castilla-León

Decano ICA León

Autoridades judiciales

Autoridades políticas

Presidenta de la Subcomisión

10.00 H: Mesa sobre Igualdad y violencia sobre la mujer desde el punto de vista penitenciario.

Ponentes:

ELISABETH ALMEDA. Universidad de Barcelona, experta en mujeres y prisión. Socióloga. SALUD Y DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO PENITENCIARIO

MARGARITA AGUILERA REIJA. GENERO Y CENTROS PENITENCIARIOS

12.00 H: Pausa-café

12.30 H: Mesa sobre Intervención del Fiscal en los procedimientos de vigilancia penitenciaria.

Ponente: Fiscal jefe de Huelva. LUIS FERNÁNDEZ AREVALO. Invitación a la Fiscal coordinadora de VP de León, D^a María Cruz Guerrero Gómez.

Dinámica: Breve exposición del papel del Fiscal en los expedientes de JVP y posteriormente una batería de preguntas que se les facilitará previamente para sacar a la luz los problemas más preocupantes, como recursos planteados a primeros grados, recursos a archivos de malos tratos, informes favorables a 3^o grados y permisos, etc.

14.30 H: Comida

16.00 H: Jurisprudencia Penitenciaria a la luz de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Ponente: ESTHER PASCUAL RODRÍGUEZ, abogada y profesora del área penal en la Universidad Pontificia de Comillas. Coparticipante en el Proyecto del Consejo Europeo: Prisión Litigación Network.

18.00 H: Talleres

Primeros grados. Coordina ICA VALLADOLID

Derecho al acceso al expediente. Composición del Expediente, las partes.

Recomendaciones del Defensor del Pueblo. Coordina MICA PAMPLONA

20.00 H: Visita a la ciudad-acto lúdico a organizar por el ICA León

21.30 H: Cena

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE

10.00 H: Visita y Mesa redonda sobre prisión y medios de comunicación (a celebrar en el Centro Penitenciario)

Ponentes: **Periodista** (Posibles: Gemma Nierga (SER), Monica Ceberio (El País), Manuel Marlaska, **Abogado** (decano ICA León), **Representante de Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (José Manuel Cendon-Silvan- Director del Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas), **interno** en libertad de los que han sido trasladados desde Ecuador (se encargara Macarena desde la Fundación).

SERÍA BUEN MOMENTO PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE LA REFUNDICION DE LAS

CONCLUSIONES.

14.30 H: Comida

30. : Talleres

-Ingresos en prisión por penas cortas. (CIS) Coordina REICA ZARAGOZA Desde el punto de vista de qué se está haciendo en la práctica y fomentar su instauración.

-Uso de la contención mecánica en prisión. Relación del Mecanismo Nacional de prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo con la Subcomisión. Coordina Mecanismo Tortura. Julián o Esther Pino.

18.00 H: Informe de la Subcomisión y conclusiones.

Plantilla para tener actualizados los servicios. Gonzalo y Sevilla.

21.30 H: Cena de clausura ¿ CONDE LUNA ?

CUOTA DE INSCRIPCION

LUGAR CELEBRACION: ¿ Colegiata de San Isidoro o El Parador ?